



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº518

“LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 10, LOCALIDAD SANTA MARTHA, ZONA NOR ESTE, UV 21, MZA 85, LOTE Nº 20, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 1920.11 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO”.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 1920.11 M2 (Mil novecientos veinte con 11/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor - Este, U.V. Nº 21, Manzano Nº 85, Lote Nº 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

- TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO.-

ZONA	NOR ESTE (Loc. Santa Martha)
U.V.	21
MANZANO	85
LOTE Nº	20
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	1920.11 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO
USO ESPECÍFICO	CANCHA POLIFUNCIONAL

- LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON N/N Y MIDE 49.50 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 50.10 Mtrs.
ESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 39.31 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON N/N Y MIDE 39.13 Mtrs.

- CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	X	Y
1	461973.481	8014865.231
2	462018.494	8014844.643
3	461996.050	8014812.368
4	461950.614	8014833.481
DATUM WGS-84 UTM 20S		

BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	1920.11	M2	100	%

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor - Este, U.V. Nº 21, Manzano Nº 85, Lote Nº 20, del municipio de El Torno, con una superficie total de 1920.11

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



M2, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los diez días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés. -

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yuca

Sra. Bertha Yuca Yuca.
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO



Constancio Mamani Navia

Sr. Constancio Mamani Navia.
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

"Cuidando Nuestros Recursos para que vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

0000001

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno a los 24 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Roberto Chelari Cuba
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

